



RESOLUCIÓN N° 415 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 05 OCT 2018

Expediente N° SO-19.283/18. -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al curso-Taller: La Energía Fotovoltaica, una alternativa Renovable; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la realización de este curso-Taller tiene como uno de los objetivos el de difundir la energía fotovoltaica, sus ventajas y potencialidades en nuestra zona.-

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N 12/18, de fecha 03 de octubre de 2018; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del curso-Taller: La Energía Fotovoltaica, una Alternativa Renovable, presentado por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVOS:**

- Difundir la energía fotovoltaica, sus ventajas y potencialidades en nuestra zona.
- Difundir el funcionamiento y los componentes de un sistema FV Off Grid.

**PROGRAMA:**

- Situación energética actual. Análisis del uso de la energía eléctrica y su impacto en el cambio climático. El consumo energético en los edificios. Educación energética.-
- La energía fotovoltaica. Renovabilidad de la fuente. Proceso fotovoltaico.
- El sistema FV. Componentes. Sistemas Off Grid. Estudios de caso.

**DISTRIBUCIÓN HORARIA:** 5 horas semanales.

**CANTIDAD DE HORAS:** 40 horas.

**METODOLOGÍA:** Talleres. Visitas guiadas. Estudio de caso.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Evaluación al finalizar el Curso-Taller.

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:** Sede Orán. A partir del 01 de octubre de 2018.

**DURACIÓN:** 8 semanas.

**COSTO:** Ninguno.

**RECURSOS:** Todos los recursos se encuentran disponibles en el Taller de Electrónica de la Sede Orán.

**DESTINATARIOS:** Alumnos del Nivel Medio de las diferentes Instituciones Educativas.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS:** No se requiere conocimientos específicos para asistir al Curso-Taller.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.283/18. -

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

- Esp. Dora Mendoza

DOCENTES:

- Téc. Pablo Mendoza
- Esp. Dora Mendoza
- Téc. Cecilia Castro
- Téc. Eduardo Gómez
- Lic. Juan Manuel Mendoza

ALUMNO COLABORADOR:

- Sr. Nicolás López

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la Sede Regional Orán de la UNSa a los docentes, alumno colaborador y participantes del Curso-Taller.

De asistencia: Los alumnos que cumplan con el 75 % de asistencia.-

De aprobación: Los alumnos que aprobaron la instancia de evaluación.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA